



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.100.038-2

004475

RESOLUCIÓN NÚMERO

(25 ABR 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Cali.
Motivo: Invitación de la Alcaldía de Cali para acompañar el homenaje que se le hará al Gobernador del departamento del Valle del Cauca por parte de la Federación y de la División Profesional de Baloncesto (DPB) por el apoyo dado al deporte del Baloncesto durante los años recientes a través de la Secretaría de Deportes de Cali. El día 26 de abril.
Reunión con AMUNAFRO para el recibimiento de Isaías Thomas, con el fin de elaborar un memorando de entendimiento para llevar a cabo inversiones en proyectos productivo a través de AMUNAFRO. El día 27 de abril.
Reunión sobre la consolidación de la nueva sede de AMUNAFRO. Y, por otro lado, se realizarán gestiones en la Gobernación del Valle del Cauca en materia de cooperación y emprendimientos. El día 28 de abril. En la ciudad de Cali y otros.
Reunión con el doctor Victor Armella, con motivo de adquirir computadores para educar a los jóvenes de escasos recursos del Departamento, el día 2 de mayo y otros.
Durante los días del 25 de abril al 03 de mayo de 2022.

R E S U E L V E

- ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$7.518.346oo) así: \$5.743.384,oo, correspondiente a los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril, 1 y 2 de mayo y \$358.962,oo, correspondiente al día 03 de mayo sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.128.911,oo, más gastos de representación de \$6.128.911,oo para un promedio de \$12.257.822,oo correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$717.923,oo, más valor Tiquete aéreo \$1.416.000,oo. En la ruta SAN ANDRES--- CALI--- BOGOTA--- SAN ANDRES
- ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 - 1 - 2211 - 200 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, al

25 ABR 2022

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN,